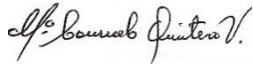


CONSTANCIA. Manizales Caldas, 14 de marzo de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2019-00229-00 (Adj. Apoyo).

ASUNTO

Agréguese al proceso el escrito anterior radicado por el Procurador 217 Judicial 1, para los fines legales pertinentes.

SE INFORMA a la parte demandante y a su apoderado (Procurador Judicial) que por auto del 08 de febrero de 2022, se REQUIRIÓ a la parte interesada conforme a lo dispuesto en el Artículo 317 del Código General del Proceso- el cual vence el 25-03-2022, para que ACATEN cada uno de los puntos requeridos en providencia del 03 de noviembre de 2021 a fin de continuar con el trámite normal del proceso “Adjudicación Judicial de Apoyo”

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 el
18 de marzo de 2022.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria